



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021 :
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Martes 02 de Agosto de 2016 No. 250

SEGUNDA SECCION INDICE

Publicación Estatal:

Página

Pub. No. 1501-A-2016-1	Fe de Erratas a la fecha de promulgación del Decreto número 247, en el cual se convoca a Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo jueves 04 de agosto del año en curso, en la Sede de esta Legislatura, que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 250, de fecha martes 02 de agosto de 2016, página 2.	2
------------------------	--	---

OOOO

CHIAPAS NOS UNE

Publicación Estatal:

Publicación No. 1501-A-2016-1

Fe de Erratas

A la fecha de promulgación del Decreto número 247, en el cual se convoca a Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo jueves 04 de agosto del año en curso, en la Sede de esta Legislatura, que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 250, de fecha martes 02 de agosto de 2016, página 2.

Página 5.

Dice:

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, con el refrendo del C. Secretario General de Gobierno.

Debe Decir:

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, con el refrendo del C. Secretario General de Gobierno.



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021 :
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Martes 02 de Agosto de 2016 No. 250

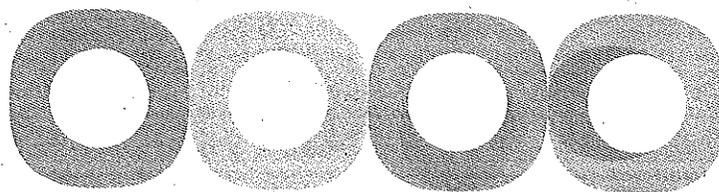
SEGUNDA SECCION INDICE

Publicación Estatal:

Página

Pub. No. 1501-A-2016-1 Fe de Erratas a la fecha de promulgación del Decreto número 247, en el cual se convoca a Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo jueves 04 de agosto del año en curso, en la Sede de esta Legislatura, que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 250, de fecha martes 02 de agosto de 2016, página 2.

2



CHIAPAS NOS UNE